



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 1740

QUILLÓN, 27 MAR 2023

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO REACTIVACIÓN PASEO LAGUNA AVENDAÑO**", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°69 de fecha 22.03.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2023,
4. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- **QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN REACTIVAR EL SECTOR BALNEARIO EN LAGUNA AVENDAÑO.**

DECRETO:

1. **APRUEBASE** programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO REACTIVACIÓN PASEO LAGUNA AVENDAÑO**".

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	TOTAL
ALARGA TU VERANO EN QUILLÓN	Sábado 11 de marzo de 2023	Sector Paseo Laguna Avendaño a partir de las 16:00 horas	\$8.200.000
FINAL FESTIVAL KARAOKE AMUQ	Viernes 17 de marzo de 2023	Sector Plaza de Armas a partir de las 19:00 horas	\$2.000.000
TARDE INFANTIL	sábado 18 de marzo de 2023	Sector Paseo Laguna Avendaño a partir de las 16:00 hrs	\$2.070.000
		TOTAL PROPUESTA	\$12.270.000

ITEMS:

DETALLE ITEM	VALOR
ARTISTA CULTURAL / FOLCLORICO / ARTISTA EN GENERAL/ PRODUCCION / SHOW / LOGISTICA.	\$ 9.870.000
ARRIENDO AMPLIFICACIÓN / ILUMINACION / PANTALLA LED / ESCENARIO / ESCENARIO / GENERADOR.	\$ 1.800.000
PERIFONEO / PUBLICIDAD MOVIL	\$ 600.000
TOTAL	\$ 12.270.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$12.270.000.-** (doce millones, doscientos setenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA